Colectivos trans y de familias exigen una ley que no excluya a menores, migrantes y no binaries

EDURNE LH :: 21/06/2021

Mantienen la petición de veto al PSOE en el Orgullo si se sigue excluyendo a menores, personas migrantes y no binarias

Recalcan la importancia de la sentencia 99/2019 del Tribunal constitucional, que declaró inconstitucional la prohibición a menores de cambiar la mención al sexo registral.

Ante las noticias de estos últimos días en relación al avance de las negociaciones en el trámite de la Ley Trans estatal, la Federación Plataforma Trans, No Binaries España, y las asociaciones de familiares de menores trans Euforia, Arelas y Naizen han ofrecido esta mañana una rueda de prensa para valorar estas últimas informaciones. A la espera de que haya un texto definitivo los colectivos han querido dar su opinión ante las informaciones que en estos últimos días se están filtrando a los medios sobre esta cuestión.

Mar Cambrollé, presidenta de la Federación Plataforma Trans ha recalcado que, aunque en algunos de los puntos si que ha habido avances, consideran que con este proyecto de ley se sigue perpetuando la violencia institucional hacia los menores. Ante las informaciones que apuntan a que los menores de 12 años sólo podrán acceder al cambio de nombre y no al cambio de sexo registral ha recordado que actualmente ya existe una sentencia del Tribunal Constitucional, la 99/2019, que autoriza a menores a cambiar nombre y sexo en el Registro. **Esta sentencia declaró inconstitucional el artículo 1 de la ley 3/2007** al considerar que atentaba contra el derecho a la integridad física y moral, a la intimidad y a la protección de la salud de las personas trans menores, al prohibirles cambiar la mención registral al sexo. Han recordado que los menores son la parte más vulnerable del colectivo, que siguen sufriendo acoso escolar y que no ver reflejada su identidad legalmente les hace mucho más duro el proceso.

Desde la Plataforma Trans **exigen que el borrador no esté por debajo de dicha sentencia del Constitucional** y que no excluya a personas migrantes y personas no binarias.

Para terminar, **ha insistido en la petición a los colectivos organizadores el Orgullo 2021 en que no se invite al PSOE** mientras siga poniendo estas limitaciones al proyecto de ley.

Por su parte, Cristina Palacios, Presidenta de la Asociación de familiares de menores trans Arelas, **ha exigido una ley trans «integral, específica y completa»**. Ha subrayado que, gracias al trabajo duro llevado a cabo por los colectivos trans y de familiares hoy estamos más cerca de conseguirla. Pero pese a la alegría de ver que la ley trans avanza, ha dicho que «recibimos con preocupación las noticias sobre los menores trans, y creemos que en la práctica esto significa que sólo se reconoce la posibilidad del cambio de nombre y sexo

registral por encima de los 16 años». Ha valorado estas informaciones como **«un retroceso en los derechos de los menores»** y ha hecho referencia nuevamente a la sentencia del Tribunal Constitucional 99/2019. «Con los derechos de los menores no se negocia, ni son moneda de cambio» ha sentenciado, y ha exigido garantías para que no haya un retroceso en derechos durante la tramitación de la ley.

Natalia Aventín, presidenta de la asociación de familiar trans-aliadas Euforia ha recordado que fue su familia la que llevó al Constitucional esta cuestión en relación a su hijo, un litigio que duró 5 años, y ha apuntado a que **limitar por edad la posibilidad de cambio de sexo registral sería inconstitucional** y que de ser así se verían en la obligación de recurrir. Ha considerado esta posibilidad como «un desprecio a la lucha de las familias» y también ha criticado la intención de que entre los 12 y 14 años los menores tengan que ir a un juez para cambiar la mención al sexo registral «no es justo que tengan que exponerse delante de un juez, en una sala con abogados y fiscal. Es un trámite violento, discriminatorio y fuera de lugar para alguien de su edad». «Poner límites sería ir para atrás en derechos y sería una discriminación y cuestionamiento por ley» .

Desde la asociación de familiares de menores trans Naizen, Bea Sever ha recordado que en Euskadi y Navarra tras la sentencia del Constitucional prácticamente todas las peticiones de cambio de sexo registral en menores han sido aceptadas y que **de materializarse esta limitación para menores de 12 años se estaría dando un paso atrás en derechos** y se estarían ignorando las recomendaciones europeas en este sentido. «El poder acceder a cambiar los datos en el registro les hace más fácil la vida a los menores trans, pero con esta propuesta el Estado les está abandonando. Es responsabilidad del Estado el proteger el bienestar de la infancia», ha declarado.

Por último, Darko Decimavila, presidente de la Asociación No Binaries España ha recordado que «a las personas no binarias actualmente la sociedad nos invisibiliza, no se nos reconoce jurídicamente» y **ha exigido la inclusión de una tercera casilla en el DNI con el género no binario** y ha añadido que «sería un buen primer paso». Sobre el compromiso de hacer un informe en el plazo de un año para valorar el encaje legal de esta tercera casilla, Darko ha declarado que, aunque a priori parece positivo, «si no hay voluntad política de llegar hasta el final las cosas no se acaban completando». Y ha dejado claro que desde su asociación **no aceptarán una ley que no incluya a menores, personas migrantes y personas no binarias**: «no se puede repetir lo del 2007, no se puede reconocer derechos solamente en función de la edad o del lugar de procedencia.

Los colectivos trans y de familiares consideran un avance el que se hayan conseguido eliminar la exigencia de informes médicos, de testigos o del periodo de reflexión para el cambio de sexo registral y han recordado que esto ha sido fruto de su lucha en estos últimos años.

También han valorado que, aunque se ha personalizado en Carmen Calvo la parte más retrógrada de la postura del PSOE en relación a la tramitación de la ley, **«el 18 de mayo cuando se llevó la Ley al Congreso, no fue Carmen Calvo quién votó en contra, sino todo el PSOE»**. «El PSOE debe reconocer a las personas trans en su totalidad para recuperar su credibilidad en relación a su compromiso por los derechos del colectivo LGTBI

y concretamente con el colectivo trans.

«Es un momento histórico y el Estado tiene una deuda histórica con las personas trans» ha concluido Mar Cambrollé. Por último, desde las asociaciones de familiares han recordado al Estado que «no debe subestimar en esta lucha el poder de las familias y su amor por sus hijes».

@Edur_LH

---

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/colectivos-trans-y-de-familias